



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de octubre de 2016

DICTAMEN CFIPE N° 71/2016

**VISTO:**

La Actuación N° 24.292/16, sobre pedido de Declaración de Interés Institucional y Auspicio Económico del evento “Jornada de Debate sobre la transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y:

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero Dr. Darío Reynoso eleva a la Presidencia de esta Comisión la solicitud de declaración de interés institucional y auspicio económico por parte de este Consejo de la “Jornada de Debate sobre la transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

Que el objetivo de esta Jornada radica en difundir los temas vinculados al Proceso de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires, a los que se encuentra abocada la Comisión que preside el causante;

Que en esa Jornada se evaluará la situación actual de los dos Poderes Judiciales y se recopilarán criterios generales para lograr la transferencia de competencias de la Justicia



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Nacional Ordinaria a la Ciudad y se disertará acerca de la importancia de dar a esta “nueva justicia” un diseño democrático y republicano;

Que el causante estima contar con la asistencia de alrededor de cien personas y contará con un panel de apertura, un panel sobre si es posible la transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria al ámbito de la CABA, sus desafíos y aspectos problemáticos; otro panel sobre Diseño de un sistema de justicia democrático y republicano para la Ciudad y otro panel de clausura de las jornadas;

Que la Jornada es organizada en forma conjunta por la Comisión que preside el solicitante, el Ministerio Público de la CABA y la Presidencia de este Consejo y está prevista la asistencia y disertación del Presidente de este Consejo, del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, del Presidente de la Comisión de este Consejo de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la CABA, del Presidente de la Comisión de Justicia de la Legislatura de la CABA, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, de la Sra. Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Fiscal General de la CABA, del defensor General de la CABA, de la Asesora General Tutelar de la CABA, del Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de la Procuradora General de la Nación, del Ministro de Justicia de la Nación, del Ministro de Justicia y seguridad de la CABA, entre otras autoridades, funcionarios y ex funcionarios;

Que el causante solicita, además, el auspicio económico de este Consejo para hacer frente a gastos que se detallan y que cuentan con un presupuesto estimado que ya ha tenido la intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo, como así también de la Oficina de Administración y financiera a fin de realizar la afectación preventiva presupuestaria de rigor;

Que se ha iniciado en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un proceso de traspaso gradual de competencias judiciales al ámbito local con diversos proyectos de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

ley con la intervención de una Comisión Bicameral ad-hoc de la Legislatura Porteña siendo de competencia exclusiva de este Consejo la elaboración de políticas destinadas a la efectiva transferencia de competencias;

Que la Ley 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado;

Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*;

Que en ese marco, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros la declaración de interés y auspicio económico de la “Jornada de Debate sobre la transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley Nº 31 y, sus modificatorias;

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y**

**PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DICTAMINA:**




**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

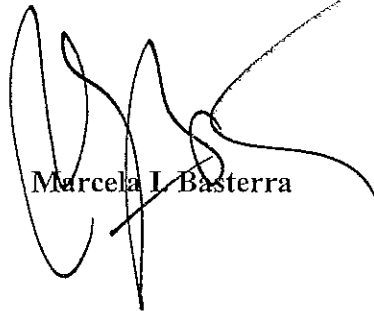
**Artículo 1º:** Proponer al Plenario de Consejeros la Declaración de Interés General en el ámbito del Poder Judicial de la CABA y el auspicio económico de la “Jornada de Debate sobre la transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

**Artículo 2º:** Regístrese y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos.

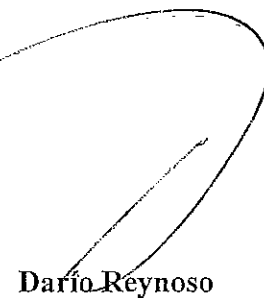
**DICTAMEN CFIPE N° 71 /2016**



Alejandro Fernández



Marcela I. Bastera



Darío Reynoso